

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2012

Año XXXVI

15 de marzo de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5604

MARTES 31 DE ENERO DE 2012

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón	2
3. COMISIÓN ESPECIAL. <i>Proyecto Ley general de investigación en seres humanos</i> (Ley reguladora de investigación biomédica). Expediente N.º 17.777. Criterio	2

EN CONSULTA

<i>Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.</i>	
Propuesta de modificación del inciso 3.1	5
<i>Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.</i> Propuesta de modificación del artículo 6	5

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones de la 148 a la 160	7
--	---

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8759-2012. Facultad de Educación. Modificación parcial a plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial	24
RESOLUCIÓN VD-R-8775-2012. Escuela de Medicina. Normas sobre exámenes especiales.	26

Resumen del Acta de la Sesión extraordinaria N.º 5604

Celebrada el martes 31 de enero de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5615 el jueves 8 de marzo de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-12-01-013).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Alberto Cortés Ramos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 6 al 9 de febrero del año en curso, con el fin de participar en el Coloquio *Dynamiques transnationales et recompositions territoriales* que se realizará en París, Francia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso del Ing. Ismael Mazón González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 6 al 9 de febrero de año en curso, con el fin de participar en el *Primer Seminario Internacional de Investigación y Pensamiento Complejo en el Proyecto INNOVA-CESAL*, en la sede Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-001, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley general de investigación en seres humanos (Ley reguladora de investigación biomédica)*. Expediente N.º 17.777.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE**

1. En relación con el proyecto de ley denominado *Ley general de investigación en seres humanos (Ley reguladora de investigación biomédica)*, expediente legislativo N.º 17.777, la Universidad de Costa Rica se ha pronunciado en tres oportunidades. La primera, con ocasión del texto base del proyecto (sesión N.º 5504, artículo 12, del 2 de diciembre de 2010), luego sobre el texto sustitutivo que aprobó la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (sesión N.º 5532, artículo 3, del 12 de abril de 2011), y finalmente, para solicitar la inclusión del INIFAR como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro de esa iniciativa de ley (sesión N.º 5546, artículo 9, del 7 de junio de 2011).
2. En relación con las diferentes versiones del proyecto *Ley general de investigación en seres humanos (Ley*

reguladora de investigación biomédica. Expediente legislativo N.º 17.777, las principales preocupaciones de la Universidad de Costa Rica han estado referidas al fortalecimiento de las regulaciones relacionadas con los derechos fundamentales de las personas que participan en las investigaciones denominadas biomédicas; la necesidad de precisar conceptualmente las definiciones para una correcta interpretación de la futura ley; ampliar el régimen de beneficios para las personas participantes; precisar y ampliar los contenidos del consentimiento informado para asegurar la autonomía de las personas participantes; asegurar la independencia y el carácter científico-técnico de órganos como el Consejo Nacional de Investigación en Salud y los comités éticos científicos; precisar las obligaciones y responsabilidades de las empresas, instituciones y de los (las) investigadores(as); mejorar el marco disciplinario y sancionatorio; evitar posibles roces con la autonomía de las universidades públicas, en particular con sus competencias sustantivas en el campo de la investigación científica.

3. En la sesión N.º 112, del 1.º de diciembre del año pasado, la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad sobre el nuevo texto del proyecto de ley N.º 17.777, el cual fue producto de las mociones de fondo presentadas por los (las) señores(as) diputados(as) (SD-61-11-12, del 2 de diciembre de 2011). Sin embargo, debido a un error de comunicación por parte de la Secretaría del Directorio, la Universidad recibió formalmente la solicitud hasta el pasado 17 de enero de 2012 (R-328-2012, del 18 de enero de 2012).
4. La Dirección del Consejo Universitario conformó una comisión especial para analizar el nuevo texto sustitutivo del proyecto de ley N.º 17.777 (CEL-P-12-001, del 19 de enero de 2012). La Comisión Especial estuvo conformada por la Dra. Henriette Raventós Vorst, investigadora, Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular; la Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, profesora, Escuela de Filosofía; el Dr. Luis Fallas López, director, Instituto de Investigaciones Filosóficas, y el M.B.M.C. Denis Campos González, asesor legal, Vicerrectoría de Investigación; y la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario (CEL-CU-12-004, del 20 de enero de 2012).
5. Las reformas aprobadas por la vía de las mociones introducidas mediante el artículo 137 mejoraron sustantivamente el texto del proyecto de ley N.º 17.777, en especial en lo referente tanto a la tutela de los derechos fundamentales como a la protección de las personas que participan en las investigaciones biomédicas; la ampliación de las competencias, obligaciones y responsabilidades de los

órganos encargados de fiscalizar y autorizar los procesos de ese tipo de investigación, al igual que de las instituciones, empresas y científicos(as) interesados(as) que realizarían las investigaciones mencionadas.

6. La Oficina Jurídica reitera que existen regulaciones dentro del proyecto que podrían rozar con la autonomía de la Universidad. Al respecto, esa Oficina ha indicado que:

el proyecto de ley no reconoce las particularidades de la investigación científica en la Universidad (...).

Al igual que se dijo en los oficios anteriores (...), la Universidad de Costa Rica no busca quedar al margen de las regulaciones que aseguren el respeto de la vida y la dignidad de los seres humanos que participen en las investigaciones científicas, principios que orientan todo el quehacer institucional, sino que debe asegurarse que se respete su autonomía constitucionalmente reconocida y garantizada y la competencia derivada de ella para la investigación científica (OJ-88-2012, del 24 de enero de 2012).

ACUERDA

Comunicar al presidente de la Asamblea Legislativa, las jefaturas de fracción de los partidos políticos, y a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica:

1. Solicita no aprobar el nuevo texto sustitutivo del proyecto de ley denominado *Ley General de investigación en seres humanos (Ley reguladora de investigación biomédica)*. Expediente legislativo N.º 17.777, hasta tanto se acojan las siguientes consideraciones:

a) Pago del canon en las universidades públicas

El artículo 58 del proyecto establece el pago de un canon a las investigaciones biomédicas y fija algunas exenciones (el inciso c), exonera las investigaciones realizadas por estudiantes, y el inciso a) a las que sean declaradas de interés público por el Poder Ejecutivo. Por tanto, no se incluye expresamente en dichas exoneraciones la investigación realizada por las universidades públicas. De esta manera, se estaría gravando el presupuesto de las universidades públicas al tener que pagarse un canon para realizar investigación. En este sentido, es conveniente señalar que en caso de aprobarse la *Ley general de investigación en seres humanos*, tal cuerpo normativo resultaría posterior y de carácter especial respecto a la legislación vigente en materia de exoneración de tributos para la Universidad de Costa Rica y las universidades públicas, por lo que no sería válido concluir que las leyes N.os 3030, 5684 y 7015 van a prevalecer sobre este nuevo canon de investigaciones biomédicas.

Al respecto, la Universidad considera que deberían exonerarse las organizaciones sin fines de lucro y las instituciones del Estado costarricense que realicen

investigaciones biomédicas con fines meramente científicos. Esto es un tema de oportunidad y conveniencia, de racionalidad y proporcionalidad en el acto de tasar los propios fondos públicos que el Estado les provee a sus instituciones para que realicen investigación, la cual también es de interés público.

b) Régimen de beneficios de las personas que participan en la investigación

Es necesario que el proyecto asegure que las personas que participan en las investigaciones no sean sujeto de incentivos económicos o de otro tipo que impida que tal participación se haga voluntariamente. La Universidad considera que la futura ley debería obligar a los patrocinadores de investigaciones a proveer gratuitamente los medicamentos, dispositivos o procedimientos a las personas que participaron en la investigación para que estos pudieran ser objeto de comercialización, aun cuando estén disponibles en el país. En este sentido, no es ético y resulta moralmente injustificable que se restrinja el acceso a un medicamento cuando se encuentre comercialmente disponible en el país. ¿Qué sucede si este era necesario para mantener el bienestar y la salud de la persona, y por el precio de mercado no puede ser adquirido?, ¿dejaría el paciente entonces de percibir los beneficios de un medicamento que mejoría su condición patológica y su calidad de vida? Estas situaciones constituyen algunos de los dilemas éticos que hacen necesario que la ley privilegie la dignidad humana antes que los intereses comerciales.

c) Sobre la independencia y la conformación científico-técnica del CONIS y los CEC

La Universidad insiste en la necesidad de la independencia administrativa, funcional, presupuestaria y política de órganos fiscalizadores y evaluadores; estos deben tener un carácter esencialmente científico-técnico, dada la particularidad de las materias que fiscalizaran o evaluarán.

En la modificación al artículo 56, consideramos que debe valorarse la pertinencia de la potestad otorgada a las autoridades de un centro hospitalario para denegar la realización de una investigación. Al respecto, se recomienda que esa competencia sea propia del comité ético-científico, por solicitud de dicha autoridad, en el tanto el primero tiene los criterios técnico-científicos pertinentes para evaluar si la investigación es factible con los recursos disponibles y solicitados.

d) Ensayos clínicos de fase I

Desde el punto de vista más técnico y relativo a los ensayos clínicos, vale señalar que nuestro país no tiene las condiciones suficientes para realizar estudios fase I. Este es un tema que si se desea incorporar no debería estar únicamente en el artículo sobre definiciones, sino

regularse mediante un transitorio que prevea que estos ensayos deberían implementarse hasta que se realice una evaluación por parte del CONIS, en la cual se determine la pertinencia y la suficiencia de los recursos tecnológicos y de personal científico calificado para llevarlos a cabo idóneamente.

La ley debería diferenciar claramente entre los ensayos clínicos propiamente dichos y los estudios de bioequivalencia entre medicamentos, pues las diferencias no resultan claras, y necesariamente deberían precisarse mejor para determinar las diferencias entre las fases I, II, III y IV del desarrollo de medicamentos y vacunas.

e) Utilización de placebos

En el artículo correspondiente se exceptúa la utilización de placebo, entre otras, por razones metodológicas, científicas o apremiantes. En ese sentido, la Universidad estima que estos son conceptos jurídicos indeterminados cuyo contenido puede ser llenado por el propio investigador como operador de la norma que requiere justificar su conducta. Esto es peligroso y deja ámbitos amplios de discrecionalidad sobre aspectos no regulados. No es ético el uso de placebo si existe tratamiento alternativo. La ley contiene una fuerte regulación de los principios éticos; por ese motivo, se recomienda modificar el inciso para que se lea así:

b) En ausencia de un tratamiento alternativo, cuando por razones justificadas, que no sean contrarias a la ética y a esta ley, se recomiende el uso de un placebo para determinar la eficacia y la seguridad de una intervención que no implique un riesgo, efectos adversos graves o daño irreversible para los pacientes, que reciben el placebo.

2. Recomienda adicionalmente:

a) Sobre el apartado de definiciones

La Universidad reitera la necesidad de clarificar y precisar las definiciones incorporadas al proyecto, pues considera que aún persisten algunas con un carácter muy amplio y que dificultarían delimitar de manera clara el objeto al que se refieren, como, por ejemplo, el concepto de investigación biomédica. En este caso, la definición es muy amplia y puede inducir a confusión, dado que termina incluyendo casi cualquier tipo de estudio en el que se tenga como sujeto de experimentación a una persona. Implica además que pone en un mismo plano trabajos de estudiantes, investigadores(as) universitarios(as), profesionales médicos, personas recolectoras de muestras para laboratorio, estudios en expedientes, entre otros. Al respecto, se considera que el punto central de la propuesta de ley debería ser proteger a las personas cuando efectivamente puedan ser vulneradas en su humanidad –en los planos corporal,

volitivo, emocional y moral– y sobre todo en la medida en que se puedan ver involucradas en ensayos clínicos cuyo fin expreso es meramente comercial.

Igualmente, la definición de Intervención debería eliminarse, en el tanto no es la definición aceptada comúnmente en investigación biomédica, y nos parece que entra en contradicción con la definición de estudio intervencional.

En relación con los estudios multicéntricos, estos se llevan a cabo en más de una institución, o si se quiere son los ejecutados por distintas instituciones cooperantes, para estimar la magnitud de ciertas variables y resultados en una población específica de pacientes. La definición de estudio multicéntrico no tiene que ver necesariamente con la participación de “más de un investigador” en el protocolo; esta no es su característica determinante o esencial; por lo tanto, este rasgo debería eliminarse de la definición.

b) Publicación de los resultados de investigaciones

En relación con la publicación de los resultados de investigación, debería ser el Comité Ético Científico el que otorgue el permiso para no publicarlos, dado que como lo plantea el artículo actualmente, el investigador o la investigadora no mantiene una relación directa con el CONIS.

c) Competencias rectoras en el campo de la investigación biomédica

Debe tenerse en consideración que la Universidad juega un papel relevante dentro del sector salud costarricense, y en el caso específico de la investigación en seres humanos la *Ley general de salud*, en su artículo 345, inciso 11, dispone que es una de las instituciones llamadas a establecer las normas que regularán su ejercicio, junto con el Ministerio de Salud:

Artículo 345- Sin perjuicio de las demás atribuciones inherentes a su cargo, corresponde especialmente al Ministro en representación del Poder Ejecutivo:

[...]

11. Determinar de común acuerdo con los Colegios Profesionales correspondientes y la Universidad de Costa Rica normas para el ejercicio de las profesiones en ciencias de la salud, para el servicio médico obligatorio u otros que se establezcan y para la investigación médica clínica terapéutica y científica en seres humanos. [...] (OJ-0312-2011, del 28 de marzo de 2011).

ACUERDO FIRME.

M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos
Directora a.l.
Consejo Universitario

- **LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL INCISO 3.1**
- **REGLAMENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTUDIANTILES. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6**

ACUERDO FIRME DE LA SESIÓN N.º 5613, ARTÍCULO 4 DEL JUEVES 1.º DE MARZO DE 2012

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El director del Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, Dr. Aníbal Barquero Chacón, solicitó al Consejo Universitario el establecimiento formal de los ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado (PADEO012-07, del 25 de enero de 2007).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la solicitud a la Comisión de Política Académica (CPA-P-07-001, del 30 de enero de 2007).
3. La Comisión de Política Académica recibió al Lic. José Moya Segura, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y a la magistra Mayra Cartín Brenes, directora del Posgrado en Salud Pública, el día 27 de abril de 2010, con el propósito de tratar asuntos puntuales en torno al caso (CPA-CU-10-24, del 22 de abril de 2010).
4. La Oficina Jurídica en el oficio OJ-484-2010, del 11 de mayo de 2010, manifestó que:

(...) si el Consejo Universitario estima oportuna la consideración de una política de establecimiento de ciclos alternativos (de cuatro o tres meses) en materia de estudios de posgrado, es claro que la reforma reglamentaria es coherente con dicha política y es además jurídicamente necesaria para su implementación. No obstante, el hecho de sustituir las semanas por porcentajes de avance tampoco resulta contradictorio con el mantenimiento de cursos semestrales en otras actividades académicas de la Institución (...).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-050-2010, del 21 de mayo de 2010, consideró que no encuentra impedimentos de fondo que obstaculicen la modificación; no obstante, se estima oportuno hacer algunas observaciones sobre elementos que también deben analizarse, a efectos de obtener de manera integral los resultados deseados:

El inciso 3.1 de los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento¹ establece la modalidad de cancelación de la matrícula en los cursos de posgrado; así que, conviene revisar esta norma para ajustar lo pertinente en relación con el cambio al artículo N.º 6 de la normativa de marras.

Por ejemplo, cuál instancia universitaria define las fechas de cobro, plazos extraordinarios de cobro y recargos, a fin de lograr coherencia entre la reforma y el marco normativo existente.

6. Existen maestrías de modalidad cuatrimestral y trimestral cuyos cobros en la Oficina de Administración Financiera se asimilaban a los cursos de verano, lo que afectaba al estudiante el pago de esos primeros meses, así como los giros para el cobro con recargo.
7. La Oficina de Administración Financiera (OAF) indicó que a partir de este año se implementó un sistema de cobro multiciclo, que funciona satisfactoriamente, al igual que los trimestres, bimestres y en un futuro los cobros mensuales.
8. Los ciclos lectivos son la columna vertebral de la organización del trabajo académico y administrativo en la Universidad de Costa Rica, porque la actividad está estructurada en función del tamaño y número de los períodos en que se imparten lecciones. Por la naturaleza propia de la UCR, así como la integración de sus unidades en escuelas y facultades, es conveniente una flexibilidad de los planes o currículum de estudios, así como los ciclos de estudio.
9. La cancelación de los cursos bimestrales y mensuales de posgrado debe hacerse en un solo pago.
10. La Comisión de Política Académica recomienda modificar el inciso 3.1. de los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.
11. *El Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* define las obligaciones financieras de los estudiantes con la Universidad de Costa Rica y establece las acciones que se seguirán en caso de incumplimiento. La Comisión de Política Académica recomienda hacer los cambios indicados por la Contraloría Universitaria al artículo 6, del Reglamento.
12. En la sesión N.º 5459, artículo 7, del 1.º de julio de 2010, la Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-CU-10-5, sobre el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado, y el Consejo Universitario acordó devolver el caso a la Comisión de Política Académica para que ampliara criterios.

¹ Reforma integral aprobada por el Consejo Universitario, en sesión N.º 4922-02, 14 de octubre del 2004.

ACUERDA

1. Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del inciso 3.1. de los *Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario*, con el propósito de que se lea de la siguiente manera:

(...) 3. COBRO DE MATRÍCULA Vigente	(...) 3. COBRO DE MATRÍCULA Propuesta de Reforma
<p>3.1 Cancelación de créditos matriculados</p> <p>El costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo será cancelado por el estudiante en dos tractos, según las fechas establecidas de común acuerdo entre los Programas de Posgrado y el Consejo del SEP, y en coordinación con la Oficina de Administración Financiera.</p> <p>En caso de convenios con otras instancias, la forma y el monto de pago deberá estipularse dentro del convenio.</p>	<p>3.1 Cancelación de créditos matriculados</p> <p>El costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo <u>en la modalidad de semestre, cuatrimestre y trimestre</u> será cancelado por el estudiante en dos <u>giros, en la modalidad de bimestre o mensual, será cancelado en un solo giro</u>, según las fechas establecidas de común acuerdo entre los Programas de Posgrado y el Consejo del SEP, y en coordinación con la Oficina de Administración Financiera.</p> <p>En caso de convenios con otras instancias, la forma y el monto de pago deberán estipularse dentro del convenio.</p>

2. Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del artículo 6, del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, con el propósito de que se lea de la siguiente manera:

Artículo 6 Vigente	Artículo 6 Propuesta de reforma
<p>ARTÍCULO 6: Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de la matrícula se realizará en dos tractos. El periodo de cobro del segundo tracto se iniciará cuatro semanas después del inicio del cobro del primer tracto.</p> <p>El Consejo de Rectoría determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada tracto, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas.</p> <p>El plazo ordinario para la cancelación del primer tracto, dentro del cual el estudiante podrá pagar sin recargo alguno, será de siete semanas. Vencido este plazo se concederá una semana del periodo extraordinario con el 10% de recargo, después del cual se cobrará un recargo del 20%. El plazo ordinario para la cancelación del segundo tracto, dentro del cual el estudiante podrá pagar sin recargo alguno, será de tres semanas. Vencido ese plazo se concederá una semana de periodo extraordinario con el 10% de recargo, después del cual se cobrará un recargo del 20%.</p>	<p>ARTÍCULO 6: Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. <u>El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros.</u></p> <p><u>La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada giro, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas.</u></p> <p><u>El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga un 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.</u></p> <p><u>El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula vencerá cuando el ciclo tenga el 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.</u></p>

ACUERDO FIRME.

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 148
Martes 3 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jonnathan Agüero Valverde Escuela de Ingeniería Civil (308)	Docente	Washington, DC., Estados Unidos	Actividad: Del 22 al 27 de enero Itinerario: Del 23 al 26 de enero	FUNDEVI: Inscripción \$345,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Pasaje aéreo \$83,00 Total: \$778,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Reunión anual de la Junta de Investigación en Transportes (TRB)</p> <p>ORGANIZA: Junta de Investigación en Transportes (TRB) de la Academia de las Ciencias</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Solicitar detalles en Rectoría)</i></p>					
Renato Murillo Masís Escuela de Química (465)	Docente	Freiburg, Alemania	Actividad: Del 27 de enero al 25 de febrero Itinerario: Del 30 de enero al 24 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Pasaje aéreo \$585,00 Total: \$2,335,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Pasantía de investigación</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Freiburg</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Estudiará los mecanismos de actividad citotóxica de productos naturales tipo clerodanos aislados de plantas de la flora costarricense. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
Arturo Ramírez Porras Escuela de Física (293)	Docente	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 10 al 24 de enero Itinerario: Del 16 al 23 de enero	Departamento de Física, Universidad de Puerto Rico: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.500,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$413,00 Pasaje aéreo \$587,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Visita al Departamento de Física, Universidad de Puerto Rico</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dictará la charla "Investigación en Semiconductores Porosos en la Universidad de Costa Rica" a estudiantes de maestría y doctorado en Física y Física Química. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 148

Martes 3 de enero de 2012

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sandra Masís Sanabria Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (173)	Administrativo	Cuzco, Perú	Actividad: Del 5 al 21 de enero Itinerario: Del 9 al 13 de enero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$150,00 Pasaje aéreo \$236,00 Total: \$386,00	Inscripción \$650,00
<p>ACTIVIDAD: Curso Taller de ViPP para capacitadores y facilitadores</p> <p>ORGANIZA: Salas & tillmann Partner</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación en la técnica ViPP. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
Jorge Chen Sham Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (287)	Docente	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 22 de enero Itinerario: Del 12 al 15 de enero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$710,63 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00 Total: \$960,63	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Congreso de Dramaturgia del Teatro Cubano</p> <p>ORGANIZA: El Instituto Cultural René Ariza, The Cuban Heritage Collection, University of Miami</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Del ritual y la fiesta popular en Revolico en el Campo de Marte: una visión desenfadada y escéptica de las revoluciones"</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 149
Jueves 5 de enero de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lily Carvajal Bernal Recinto de Guápiles (730)	Administrativo	Tallahassee, Florida, Estados Unidos	Actividad: Del 15 de enero al 1.º de febrero Itinerario: Del 16 al 30 de enero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$160,00	Pasaje aéreo \$568,00 Visa \$140,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$195,00 Transporte terrestre \$97,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Intercambio Cultural Universidad de Costa Rica - The Florida State University ORGANIZA: Universidad de Costa Rica - The Florida State University JUSTIFICACIÓN: Participará con el propósito de obtener aprendizaje intercultural. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

Sesión N.º 150
Lunes 9 de enero de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Héctor Pérez Brignoli Escuela de Historia	Profesor Emérito	Potsdam (Berlín), Alemania	Actividad: Del 17 al 19 de febrero Itinerario: Del 12 al 29 de febrero	FUNDEVI: Viáticos \$750,00 Aporte Personal: Parte del pasaje \$558,13 Total: \$1.308,13	Parte del pasaje \$1.000,00
ACTIVIDAD: Simposio Internacional Trans-Pacífico. Conexiones y Convivencias en Así Américas ORGANIZA: Universität Potsdam-Universidad de Chile-Universidad de Costa Rica JUSTIFICACIÓN: El objetivo de la participación será consolidar una red de investigación sobre las relaciones Trans-Pacíficas.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 150 bis
Lunes 9 de enero de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ivan Salas Leitón Rectoría (471)	Administrativo	Heidelberg, Alemania	Actividad: Del 13 de enero al 12 de febrero Itinerario: Del 6 al 8 de febrero	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita a la Biblioteca del Instituto Max Planck ORGANIZA: Instituto de Derecho Comparado Max Planck JUSTIFICACIÓN: Realizará una pasantía de investigación en la Biblioteca del Instituto de Derecho Comparado Max Planck.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 151
Jueves 12 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Álvaro Morales Ramírez Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (189)	Autoridad Universitaria	Cádiz, España	Actividad: Del 21 al 28 de enero Itinerario: Del 23 al 29 de enero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.322,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00
ACTIVIDAD: I Congreso Iberoamericano de Manejo Costero Integrado y V Reunión Red IBERMAR ORGANIZA: Red IBERMAR JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación de la Red Ibermar. Presentará una ponencia oral en el Congreso. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Ana Cristina Echeverría Sáenz Escuela de Orientación y Educación Especial (450)	Docente	México, D.F.	Actividad: Del 14 al 22 de enero Itinerario: Del 16 al 19 de enero	UNAM: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$316,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$1.316,00	Pasaje aéreo \$565,14 Total: \$565,14
ACTIVIDAD: Técnicas y estrategias para la colocación laboral de las personas con discapacidad. ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM JUSTIFICACIÓN: Impartirá taller sobre "Técnicas y estrategias para la colocación laboral de las personas con discapacidad". <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Andrea Brenes Soto Escuela de Zootecnia (531)	Docente	Zurich, Suiza	Actividad: Del 25 de enero al 5 de febrero Itinerario: Del 27 de enero al 3 de febrero	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$292,33 Total: \$1.042,33	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: 7.º Conferencia Europea de Nutrición de Animales de Zoológicos ORGANIZA: Asociación Europea de Zoológicos y Acuarios y Universidad de Zurich JUSTIFICACIÓN: Dictará la conferencia "Effect of dietary carotenoids on skin pigmentation in tomato frogs". <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 152 Viernes 13 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Leda Badilla Chavarría Escuela de Orientación y Educación Especial (450)	Docente	León, Nicaragua	Actividad: Del 14 al 18 de enero Itinerario: Del 15 al 17 de enero		Pasaje Aéreo \$420,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$580,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: XCVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano					
ORGANIZA: CSUCA					
JUSTIFICACIÓN: Participará como representante de la señora Rectora Yamileth González García.					

Sesión N.º 153 Martes 17 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Karol Hidalgo Arias Recinto de Guápiles (730)	Administrativo	Kingston, Jamaica	Actividad: Del 31 de enero al 14 de febrero Itinerario: Del 31 de enero al 14 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$160,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$302,00 Pasaje aéreo \$698,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Intercambio Cultural UCR- University of West Jamaica					
ORGANIZA: Universidad de Costa Rica					
JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación en el manejo de grupos, liderazgo, nuevos procesos administrativos y estudiantiles. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Xinia Alvarado Zeledón Escuela de Tecnologías en Salud (430)	Autoridad Universitaria	La Habana, Cuba	Actividad: Del 23 al 29 de enero Itinerario: Del 23 al 27 de enero	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$225,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$580,00 Pasaje aéreo \$420,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita de trabajo					
ORGANIZA: Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones					
JUSTIFICACIÓN: Intercambio y fortalecimiento académico, de investigación y desarrollo de proyectos entre la Escuela de Tecnologías en Salud y el Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 154
Viernes 20 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jose Ángel García Retana Sede Regional de Guanacaste (578)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 12 al 18 de febrero Itinerario: Del 13 al 17 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Transporte terrestre \$195,00 Inscripción \$200,00 Impuestos de Salida \$32,00 Visa \$15,00 Pasaje aéreo \$558,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: 8º Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2012” ORGANIZA: Ministerio de Educación Superior y Universidades de Cuba JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “La necesidad de un nuevo modelo educativo basado en competencias”					
Arama Aurora Colón Peña Decanato de Educación (257)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 12 al 19 de febrero Itinerario: Del 13 al 17 de febrero	FUNDEVI: Impuestos de salida \$58,00 Inscripción \$320,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$322,00 Visa \$15,00 Transporte terrestre \$35,00 Total: \$750,00	Pasaje Aéreo \$498,83 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$501,17 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: 8vo. Congreso Internacional La Educación Superior “Universidad 2012” ORGANIZA: Ministerio de Educación Superior y las Universidades de Cuba JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Políticas para el mejoramiento sostenible de la calidad en educación superior, en el marco de los procesos de acreditación en Costa Rica”.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 155
Miércoles 25 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Marisol Jiménez Chavarría Unidad Microscopia Electrónica (200)	Docente	Coatepec, Harinas, México	Actividad: Del 25 de febrero al 12 de marzo Itinerario: Del 26 de febrero al 11 de marzo	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Capacitación ORGANIZA: Fundación Salvador Sánchez Collin JUSTIFICACIÓN: Recibirá capacitación en métodos de control alternativos y problemas fitopatológicos del cultivo del aguacate. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Mavis Montero Villalobos Escuela de Química (465)	Docente	Barcelona, España	Actividad: Del 13 al 25 de febrero Itinerario: Del 13 al 24 de febrero	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$1.224,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$776,00 Total: \$2.000,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita al Laboratorio de Nanociencia y Nanotecnología de Barcelona España ORGANIZA: Proyecto CRUSA-CSIC JUSTIFICACIÓN: Visitará al Dr. Daniel Ruiz como parte del proyecto de investigación conjunto CRUSA-CSIC. Impartirá una charla, y planeará nuevos experimentos conjuntos. Dará también una charla en la Escuela de Química de la Universidad de Barcelona. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Libia Herrero Uribe Vicerrectoría de Docencia (522)	Autoridad Universitaria	David, Panamá	Actividad: Del 6 al 8 de febrero Itinerario: Del 6 al 8 de febrero	Universidad Autónoma de Chiriquí: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$392,16	Pasaje a \$344,41 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$45,60 Total: \$390,01
ACTIVIDAD: Primer Seminario Internacional Investigación y Pensamiento Complejo en el Proyecto INNOVA CESAL, presentación de experiencias en la UCR y la UNACH ORGANIZA: Universidad Autónoma de Chiriquí JUSTIFICACIÓN: Representar a la Institución en el Seminario y compartir las experiencias de la UCR en el Proyecto INNOVA CESAL. Participar en el acto protocolario del Convenio entre la UCR y la UNACHI					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 155
Miércoles 25 de enero de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sergio Alonso Calvo González Rectoría (471)	Administrativo	Alicante, España	Actividad: Del 23 de marzo al 7 de abril Itinerario: Del 24 al 31 de marzo	Universidad de Alicante: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$250,00 Total: \$1.250,00	Pasaje Aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Talleres y Reuniones del proyecto “Tranferencia de conocimientos e innovaciones de accesibilidad a las TICS”</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Alicante</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibirá capacitaciones sobre accesibilidad en páginas web y sobre domótica, para la programación de escenarios del nuevo auditorio del edificio de ciencias sociales.</p>					
Pedro García Barrantes Facultad de Farmacia (078)	Docente	Nueva York, Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 19 de febrero Itinerario: Del 12 al 14 de febrero	FUNDEVI: Inscripción \$225,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$525,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Visa \$140,00 Impuestos de salida \$26,00 Total: \$1.116,00	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$656.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$344.00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 6th Drug Discovery for Neurodegeneration Conference: An Intensive Course on Translating Research into Drugs</p> <p>ORGANIZA: Alzheimer’s Drug Discovery Foundation</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El curso se centra alrededor de la Química Medicinal de fármacos que actúan en el Sistema Nervioso Central, haciendo énfasis en Alzheimer, Parkinson y Esclerosis.</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 156
Viernes 27 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Adolfo Esteban Gómez Astúa Oficina de Planificación Universitaria (238)	Administrativo	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 5 al 11 de febrero Itinerario: Del 6 al 10 de febrero	Aporte personal: Impuestos de salida \$28,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$270,00 Total: \$298,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Pasaje aéreo \$250,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Curso GeoMedia de Intergraph ORGANIZA: GeoSolutions Consulting JUSTIFICACIÓN: Recibirá capacitación en las herramientas del manejador de infraestructura espacial. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i>					
Carlos Redondo Chavarría Escuela de Geología (302)	Administrativo	Panamá, Panamá	Actividad: Del 11 al 18 de febrero Itinerario: Del 12 al 17 de febrero	Aporte personal: Transporte terrestre \$100,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00
ACTIVIDAD: Curso Regional de Sismología Avanzada ORGANIZA: Instituto de Geociencias, Universidad de Panamá JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i>					
José Miguel Chaverri Fernández Facultad de Farmacia (078)	Docente	Reno Nevada, Estados Unidos	Actividad: Del 26 de abril al 2 de mayo Itinerario: Del 27 de abril al 1.º de mayo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Inscripción \$450,00 Total: \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00 Pasaje aéreo \$750,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: ACCP Updates in Therapeutics® 2012: The Pharmacotherapy Preparatory Review and Recertification Course and the Ambulatory Care Pharmacy Preparatory Review and Recertification Course ORGANIZA: Colegio Americano de Farmacia Clínica JUSTIFICACIÓN: Recibirá capacitación en el curso preparatorio del BPS (Board of Pharmaceutical Specialities) para su certificación en Farmacoterapia. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 156
Viernes 27 de enero de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Eugenia Cordero García Facultad de Farmacia (078)	Docente	Reno, Nevada, Estados Unidos	Actividad: Del 26 de abril al 2 de mayo Itinerario: Del 27 de abril al 1.º de mayo	FUNDEVI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$150,00 Pasaje aéreo \$850,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: American College of Clinical Pharmacy: Pharmacotherapy Annual Preparatory Course</p> <p>ORGANIZA: ACCP American College of Clinical Pharmacy</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización en Farmacia Clínica. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
Luis Adrián Mora Rodríguez Escuela Estudios Generales (281)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 13 al 21 de febrero Itinerario: Del 14 al 17 de febrero	FUNDEVI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Total: \$526,00	Pasaje aéreo \$559,00
<p>ACTIVIDAD: Conferencias sobre Filosofía política de la Conquista y la figura de Bartolomé de Las Casas</p> <p>ORGANIZA: Universidad de La Habana</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación de la Universidad de La Habana para dictar conferencias.</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 157
Martes 31 de enero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Oscar Sibaja Quesada Escuela de Ingeniería Industrial (314)	Docente	Habana, Cuba	Actividad: Del 13 al 19 de febrero Itinerario: Del 13 al 17 de febrero	FUNDEVI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$508,00 Inscripción \$200,00 Transporte terrestre \$200,00 Impuestos de salida \$90,00 Total: \$998,00
ACTIVIDAD: 8º Congreso Internacional de Educación Superior - La universidad por el desarrollo sostenible ORGANIZA: Ministerio de Educación Superior y las universidad de la República de Cuba JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización en temas relacionados con la sostenibilidad. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Bernal Herrera Montero Sede Regional del Atlántico Docencia (596)	Docente	Potsdam, Alemania	Actividad: Del 15 al 20 de febrero Itinerario: Del 17 al 19 de febrero	FUNDEVI Pasaje aéreo \$1.250,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: TransPacífico. Conexiones y Convivencias en AsiAméricas ORGANIZA: Potsdam Universität JUSTIFICACIÓN: Dictará conferencia.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 158
Jueves 9 de febrero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Dorde Cuvardic García Escuela de Filología (287)	Docente	Martinica Port France / Antillas Neerlandesas	Actividad: Del 27 de febrero al 3 de marzo Itinerario: Del 28 al 29 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$375,00 Pasaje aéreo \$375,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
ACTIVIDAD: Colloque international Les récits de la marginalité en América ORGANIZA: Centro de Recherches Interdisciplinaires en Lettres, Langues, Arts et Sciences Humaines (CRILLASH) JUSTIFICACIÓN: Reforzar sus investigaciones sobre tipos sociales costumbristas.					
Mónica Perea Anda Escuela Estudios Generales (281)	Docente	Granada / Nicaragua	Actividad: Del 12 al 19 de febrero Itinerario: Del 13 al 18 de febrero		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: VIII Festival Internacional de Poesía Granada, Nicaragua ORGANIZA: Fundación Festival Internacional de Poesía de Granada JUSTIFICACIÓN: Para cubrir gastos de transporte terrestre, hospedaje y alimentación					
Carmen María Castillo Porras Escuela de Trabajo Social (507)	Docente	Jerusalem / Israel	Actividad: Del 17 de febrero al 21 de marzo Itinerario: Del 20 de febrero al 20 de marzo	Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$6.750,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$28,00 Pasaje aéreo \$613,45 Total: \$7.391,45	Pasaje aéreo \$1.000, 00
ACTIVIDAD: Educational Methodologies. Youth At-Risk: Preventing Student Dropouts and Facilitating Reintegration ORGANIZA: Cooperación Internacional del Gobierno de Israel JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 159
Martes 14 de febrero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Hannia Watson Soto Sede Regional del Atlántico Docencia (596)	Docente	Granada, Managua, Rama, Masaya, Bluefields, Nicaragua	Actividad: Del 26 de febrero al 5 de marzo Itinerario: Del 26 de febrero al 5 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$515,00 Pasaje aéreo \$485,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Módulo V “Desafíos de la Educación Rural Centroamericana” ORGANIZA: Maestría en Educación Rural Centroamericana de la Universidad Nacional JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación que fortalezca el intercambio de experiencias en contextos educativos diversos. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Ana Paula Hernández Rojas Escuela de Tecnologías en Salud (430)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 20 de febrero al 4 de marzo Itinerario: Del 20 al 24 de febrero		Pasaje aéreo \$517,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$483,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita de Trabajo al Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones ORGANIZA: Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones JUSTIFICACIÓN: Intercambiar y fortalecer el conocimiento académico, de investigación y desarrollo de proyectos en el tema de la Salud Ambiental. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
María del Carmen Araya Jiménez Escuela de Antropología (166)	Docente	Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 de febrero al 4 de marzo Itinerario: Del 29 de febrero al 3 de marzo		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$500.00 Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$500.00 Total: \$1,000.00
ACTIVIDAD: Reunión Intermedia de la Red Centroamericana de Antropología ORGANIZA: Universidad de Panamá, Panamá JUSTIFICACIÓN: Organizar aspectos académicos para realizar el IX Congreso Centroamericano de Antropología, que se llevará a cabo en Guatemala, en el año 2013					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 159
Martes 14 de febrero de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jhon Fonseca Ordóñez Escuela de Administración Pública (159)	Docente	Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 25 de febrero al 4 de marzo Itinerario: Del 27 de febrero al 2 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$140,00 Total: \$890,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
ACTIVIDAD: Consejo Anual de Construcción de Capacidades de la Organización Mundial de Aduanas ORGANIZA: Organización Mundial de Aduanas JUSTIFICACIÓN: Participar como miembro asesor de la OMA en la construcción de capacidades y aportar en la definición de las líneas de acción en este tema en el mundo aduanero. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 160
Jueves 16 de febrero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lilliana Guevara Cárdenas Centro de Evaluación Académica (188)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 23 al 26 de febrero Itinerario: Del 24 al 25 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$396,00
<p>ACTIVIDAD: Presentación oficial del libro “Una mirada internacional a las competencias docentes universitarias. Investigación en primera persona: profesores y estudiantes” y Taller: “Discusión de Lineamientos generales del plan de formación en competencias docentes universitarias”</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Es coautora del libro. En el taller, participará en la creación del “Plan de formación en competencias docentes universitarias para carreras de medicina centroamericanas”. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
Arturo Brenes Angulo Centro de Investigaciones Agronómicas (326)	Docente	Lima y Huancayo, Perú	Actividad: Del 21 al 29 de febrero Itinerario: Del 22 al 28 de febrero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$882,28	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Reunión de coordinación de premejoramiento de papa</p> <p>ORGANIZA: Centro Internacional de la Papa, CIP y Global Crop Diversity Trust</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participar en la discusión sobre el uso de los parientes silvestres de la papa para el mejoramiento de este cultivo. Realizar una visita a la Estación Experimental de Altura del CIP para conocer la investigación que se desarrolla en el cultivo de la papa en esta región con alturas muy parecidas a las zonas altas de nuestro país, donde se cultiva la papa.</p>					
Lucky Lo Chi Yu Lo Escuela de Ingeniería Eléctrica (311)	Docente	Chandler, Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 25 de febrero Itinerario: Del 22 al 24 de febrero	Componentes Intel de Costa Rica: Pasaje aéreo \$357,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$393,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$375,00 Transporte terrestre \$175,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 2012 Intel Embedded Research and Education Summit</p> <p>ORGANIZA: Intel</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
Laura Cervantes Gamboa Escuela de Antropología (166)	Autoridad Universitaria	Panamá, Panamá	Actividad: Del 28 de febrero al 3 de marzo Itinerario: Del 29 de febrero al 2 de marzo		Pasaje aéreo \$500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.000,00

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 160
Jueves 16 de febrero de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Red Centroamericana de Antropología ORGANIZA: Universidad de Panamá JUSTIFICACIÓN: Representante ante la Red como directora de la Escuela de Antropología de la UCR</p>					
<p>Nien Tsung Weng Huang Escuela de Medicina (364)</p>	<p>Docente</p>	<p>San Salvador, El Salvador</p>	<p>Actividad: Del 23 al 26 de febrero Itinerario: Del 23 al 25 de febrero</p>	<p>Universidad de El Salvador: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$396,06 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$360,00 Total: \$756,06</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Presentación oficial del libro “Una mirada internacional a las competencias docentes universitarias” y Taller “Discusión de lineamientos generales del plan de formación en competencias docentes universitarias” ORGANIZA: Universidad de El Salvador JUSTIFICACIÓN: Importancia del tema en la labor como miembro permanente de la Comisión de Curriculum de la Escuela de Medicina. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<p>José A. Cordero Peña Escuela de Economía (251)</p>	<p>Docente</p>	<p>Boston, Massachusetts, Estados Unidos</p>	<p>Actividad: Del 7 al 12 de marzo Itinerario: Del 9 al 11 de marzo</p>	<p>Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$150,00 Transporte terrestre \$150,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00 Total: \$550,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$650,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Total: \$1.000,00</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Conferencia Anual 38 de la Eastern Economic Association ORGANIZA: Eastern Economic Association JUSTIFICACIÓN: Presentará el artículo “Competitiveness, growth and income distribution in a small economy”. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

RESOLUCIÓN VD-R-8759-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, las actas de Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial N.º 02-2011 y 04-2011 celebradas el 15 de junio de 2011 y el 31 de agosto de 2011 respectivamente y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Educación, aprueba la modificación parcial al plan de estudio de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial, código 320307:

1. Cambio de horas, créditos y actualización del nombre en la malla curricular, según la resolución VD-R-7949-2006, para el curso:

SIGLA: OE-0182
 NOMBRE: DIDÁCTICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITO: OE-0181
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Cambio de horas y créditos para el curso:

SIGLA: OE-0200
 NOMBRE: SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
 CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 10 PRÁCTICA
 REQUISITOS: OE-0185, OE-0186, OE-0189, OE-0190, OE-0194, OE-0195
 CORREQUISITO: OE-0199
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Cambio de créditos, ciclo, horas, requisito y correquisito del curso:

SIGLA: OE-0185
 NOMBRE: DIDÁCTICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL II
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITO: OE-0182

CICLO: III

CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Creación de cursos:

SIGLA: OE-0206

NOMBRE: DIDÁCTICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL III

CRÉDITOS: 2

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: OE-0181

CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO: IV

CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-0207

NOMBRE: DIDÁCTICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL IV

CRÉDITOS: 2

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITO: OE-0206

CICLO: IV

CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Actualización de características

- 5.1 Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-2-88 para el curso:

SIGLA: SR-I

NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I

CRÉDITOS: 2

HORAS: 2 TEORÍA

REQUISITOS: EG-II

CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO: IV

CLASIFICACIÓN: PROPIO

- 5.2 Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-7228-2002 para los cursos:

SIGLA: OE-0174

NOMBRE: FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-0186
NOMBRE: ESTRATEGIAS
METODOLÓGICAS
ESPECÍFICAS I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0178, OE-0181
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5.3 Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-7949-2006 para el curso:

SIGLA: OE-0203
NOMBRE: SEMINARIO DE TÓPICOS
AVANZADOS EN EDUCACIÓN
ESPECIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Cambio de requisitos al curso:

SIGLA: OE-0183
NOMBRE: ASISTENCIA SUPERVISADA I
CRÉDITOS: 5
HORAS: 3 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS: OE-0178, OE-0181, OE-0134, OE-0207
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

7. Cambio de créditos a los cursos:

SIGLA: OE-0204
NOMBRE: TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE
LA CONDUCTA EN EL AULA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

8. Cambio de requisitos y correquisitos al curso

SIGLA: OE-0198
NOMBRE: GESTIÓN DE LA DISCIPLINA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0183
CORREQUISITO: OE-0204
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN : PROPIO

9. Cambio de requisitos y créditos al curso

SIGLA: OE-0199
NOMBRE: RELACIONES HUMANAS
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0179
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Cambio en el subtotal de créditos del VI y VII ciclos y en el total de créditos.

El VI ciclo pasa de 18 a 19 créditos.

El VII ciclo pasa de 16 a 17 créditos.

El total de la carrera pasa de 142 a 144 créditos.

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada^(*). La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales, y rigen a partir del primer ciclo de 2012. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de enero de 2012.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

^(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-8775-2012

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que se rendirán en la **Escuela de Medicina** (oficio EM-D-68-01-2012).

Proceso de equiparación de grado y título en medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.

EXÁMENES ESPECÍFICOS

En cumplimiento del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de

Educación Superior y de la Circular VD-C-23-2007 emitida por la Vicerrectoría de Docencia, se realizó un análisis del plan de estudios determinando que **no existe un mínimo de un 80% de homología** entre los planes de estudio realizados en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba y en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey en Cuba, con el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

Comparación entre los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica (VD-R-8317-2008) y los de la carrera de Medicina del Instituto Superior de Ciencias Médicas (ISCM) de Santiago de Cuba y el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey en Cuba (1991) según número de horas/curso, número de créditos, porcentaje de semejanza, porcentaje real y porcentaje ponderado según el número de créditos.

Plan de estudios UCR (2008)			Plan de estudios ISCM (1991)				
Área Médica Básica	Horas totales	CRED	Área Médica Básica	Horas totales	% SEM	% SEM REAL	Horas x CRED
Histología	144	5	Histología I, II y III	102	70.83	70.83	354.2
Embriología	72	2	Embriología I y II	70	97.22	97.22	194.4
Anatomía	288	10	Anatomía I, II y III	176	61.11	61.11	611.1
Neuroanatomía	72	3	Neuroanatomía	0	0	0	0
Bioquímica	256	8	BMC y MIR	150	58.59	58.59	468.8
Fisiología	320	10	Fisiología I y II	209	65.31	65.31	653.1
Farmacología *	288	8	Farmacología I y II	71	24.65	24.65	197.2
Historia de la medicina	32	2	Salud y sociedad	92	287.50	100	200
Área Médica Clínica	Horas totales	CRED	Área Médica Clínica	Horas totales	% SEM	% SEM REAL	Horas x CRED
Patología humana I y II	432	12	Patología general	90	20.83	20.83	250
Enfermedades infecciosas I y II	288	8	Agentes biológicos	96	33.33	33.33	266.7
Fisiopatología y semiología	360	10	Propedéutica clínica y semiología médica	325	90.28	90.28	902.8
Psiquiatría (tres materias)	270	8	Psicología médica I y II y Psiquiatría	228	84.44	84.44	675.6
Ginecología y obstetricia	432	12	Ginecología y obstetricia	226	52.31	52.31	627.8
Pediatría	432	12	Pediatría	470	108.80	100	1200
Genética	36	2	Genética médica	0	0	0	0
Medicina legal y ética médica	192	6	Medicina legal y ética médica	32	16.67	16.67	100
Medicina interna I y II	936	22	Medicina interna y dermatología	464	49.57	49.57	1090.6
Cirugía	576	12	Cirugía y subespecialidades	842	146.18	100	1200
Radiología	54	2	Radiología #	0	0	0	0
Medicina social	72	4	Atención primaria ##	394	547.22	100	400
Internado Rotatorio Horizontal	Horas totales	CRED	Internado Rotatorio Horizontal	Horas totales	% SEM	% SEM REAL	Horas x CRED
Medicina interna	458	10	Medicina interna	528	115.28	100	1000
Pediatría	458	10	Pediatría	528	115.28	100	1000
Ginecología y obstetricia	458	10	Ginecología y obstetricia	352	76.86	76.86	768.6
Cirugía	458	10	Cirugía	352	76.86	76.86	768.6
Salud comunitaria y familiar	417	8	Medicina general integral	352	84.41	84.41	675.3
Total de créditos		206	Total de horas				13604.6
Porcentaje ponderado (horas totales dividido entre número de créditos)							66%

NOTAS:

El ISCM no posee cursos de Neuroanatomía ni de Radiología.

BMC: Biología molecular y celular; MIR: Metabolismo intermediario y su regulación

Cirugía y subespecialidades: incluye Cirugía general, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología y Oftalmología.

Atención primaria: incluye Teoría y administración de salud, Medicina general integral, Higiene y Epidemiología.

De acuerdo con lo Resolución VD-R-8678-2011 emitida por la Vicerrectoría de Docencia y publicada en La Gaceta Universitaria el 11 de julio del 2011, en su punto 2: “Los médicos graduados en el exterior cuyo plan de estudios no tenga la homología del 80% con el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR, **deberán aprobar exámenes específicos en los cursos con homologías inferiores al 80% antes de poder realizar el examen mencionado en el punto uno.** Estos exámenes serán realizados por las Cátedras respectivas utilizando los temarios y referencias de los cursos del plan de estudios de la Universidad de Costa Rica”. En el punto uno de la resolución dice: “para que se equipare el título de médico graduado en otra Institución de Educación Superior, éste debe aprobar un examen donde se evaluará la parte básica y clínica del plan de estudios. Esto es necesario ya que los médicos que ejercerán en Costa Rica deben de conocer las particularidades médicas nacionales.”

Los cursos, para los cuales se deben aplicar los exámenes específicos a los graduados del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba y del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey en Cuba, se han agrupado de la siguiente forma para facilitar la elaboración y aplicación de las pruebas, de manera que cada punto numerado corresponde a un examen:

1. Histología
2. Anatomía macroscópica y neuroanatomía
3. Bioquímica
4. Fisiología
5. Farmacología básica, clínica y toxicología
6. Anatomía patológica I y II
7. Enfermedades infecciosas I y II
8. Ginecología y obstetricia
9. Medicina interna y radiología
10. Medicina legal y ética médica profesional
11. Genética

Para el año 2012, la Escuela de Medicina tiene establecidas dos convocatorias anuales para realizar tanto los exámenes específicos como los exámenes generales básico-clínicos calendarizados de la siguiente manera:

Calendario de convocatorias durante el año 2012 para exámenes específicos y para exámenes generales básico-clínicos (VD-R-8678-2011)

Tipo de convocatoria	Fecha
Exámenes específicos	Del 20 de febrero al 2 de marzo
Exámenes generales básico-clínicos	27 de abril
Exámenes específicos *	Del 20 al 31 de agosto
Exámenes generales básico-clínicos	de octubre

*Una vez aprobados los exámenes específicos, podrán realizar el examen general básico-clínico.

Los objetivos, los contenidos y las referencias de los exámenes específicos se encuentran publicados en el link de Reconocimientos de la página web de la Escuela de Medicina (www.emedic.ucr.ac.cr). Oportunamente se estarán publicando en el link citado, el lugar y la hora para la aplicación de los exámenes específicos.

Los parámetros de evaluación están establecidos en el punto 4 de la Resolución VD-R-8678-2011: “Todos estos exámenes deberán de ser aprobados con una nota de siete (7) sin que se aplique algún tipo de redondeo ya que son exámenes de equiparación y no el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular de nuestro plan de estudios.”

Una vez que se comunique el resultado de los exámenes, la persona interesada tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rija esta materia.

LISTA DE OFERENTES INSCRITOS PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS EXÁMENES ESPECÍFICOS *

Nombre	Universidad de procedencia	Número de expediente
Yordis Beltrán Imbert	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, Cuba	R-224-2011
Annia Martínez Feria	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, Cuba	R-184-2011
José Ceciliano Sánchez González	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-269-2011
José Manuel Viñas Sánchez	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-268-2011

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de febrero del 2012.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia